

Santiago, 7 de diciembre de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros
Av. L.B. O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref: Informa HECHO ESENCIAL.
Servicios Financieros Progreso S.A.
Inscripción de Valores N° 14.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en los artículos 9° y 10° de la ley 18.045, y la Norma de Carácter General N° 210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 15 de enero de 2008, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 6 de diciembre de 2010, se aprobó la celebración por parte de la compañía, como subarrendataria, de un contrato de subarriendo de los pisos 25 y 26 del Edificio Las Américas ubicado en calle Miraflores N° 222 comuna y ciudad de Santiago, con la empresa Inmobiliaria Cautín S.A., como subarrendadora, la que se encuentra relacionada en los términos que establece el artículo 146 la Ley 18.046, con los directores señores Juan Pablo Díaz Cumsille y Patricio Navarrete Suárez, en sus calidades de accionistas a través de las sociedades Inversiones Díaz Cumsille Limitada e Inversiones Navarrete Limitada y de directores de ambas compañías.

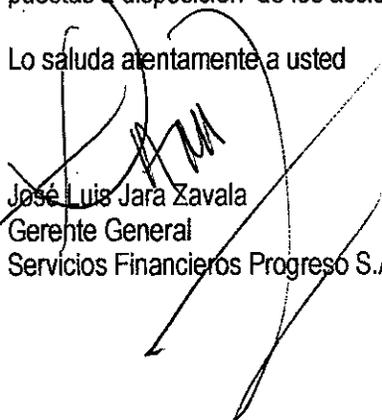
El contrato de subarriendo se pactó en 5 años a contar de diciembre de 2010, renovable en forma tácita y sucesiva por periodos iguales de 3 años cada uno, salvo aviso de una parte a otra, dado con 90 días de anticipación al vencimiento original o de cualquiera de sus prórrogas. La renta de arrendamiento mensual por el periodo que va desde los meses de diciembre de 2010 al 30 de noviembre del 2011, asciende a UF 450,423; y a partir del uno de diciembre de 2011 en adelante, ascenderá a UF 400,514.

El fin del subarriendo es establecer las oficinas principales de Servicios Financieros Progreso S.A., en los pisos objeto del contrato, una vez que estos estén remodelados.

Se hace presente que los directores que concurrieron con su voto al acuerdo, lo hicieron por unanimidad.

Finalmente se informa que las opiniones de los directores, expresadas en la sesión ya referida, serán puestas a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio internet de la empresa.

Lo saluda atentamente a usted


José Luis Jara Zavala
Gerente General
Servicios Financieros Progreso S.A.

